

Demarcación de Hacienda de Alava

Vitoria, sucursal en Postas, 7, a la que se asigna el número de identificación 01-12-01. Solo para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Sor Angela de la Cruz, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-17-02.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Muntaner, 242, a la que se asigna el número de identificación 08-51-02.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia en Rodríguez Arias, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-21-02.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2493

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 27 de enero de 1977.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,750	68,950
1 dólar canadiense	67,395	67,680
1 franco francés	13,834	13,888
1 libra esterlina	117,975	118,594
1 franco suizo	27,195	27,328
100 francos belgas	184,341	185,374
1 marco alemán	28,294	28,435
100 liras italianas	7,792	7,824
1 florin holandés	27,014	27,146
1 corona sueca	16,051	16,136
1 corona danesa	11,546	11,589
1 corona noruega	12,853	12,915
1 marco finlandés	17,939	18,038
100 chelines austriacos	397,398	400,872
100 escudos portugueses	212,125	214,063
100 yens japoneses	23,809	23,920

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2494

RESOLUCION de la Subdirección General de Coordinación Administrativa por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de «Supresión de paso a nivel del p. h. 13/682, línea Linares-Almería», en término municipal de Lupión (Jaén).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 1976 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar el día 15 de febrero de 1977 para proceder al levantamiento

de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Lupión (Jaén) y pertenecientes a los siguientes titulares.

Finca número 1. Propietaria: Doña Pilar Moreno Uribe. Superficie a expropiar: 5.078,35 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietaria: Doña Pilar Moreno Uribe. Superficie a expropiar: 4.372,81 metros cuadrados.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Lupión (Jaén), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Subdirector general, Luis Villalpando Martínez.

2495

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo La Rúa-Puebla de Brollón, clave 5-OR-240/5-LU-269, término municipal de Quiroga.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 15 de febrero, a las once horas y en el Ayuntamiento de Quiroga (término municipal de Quiroga), se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer, en el lugar, día y hora señalado para el levantamiento de las actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 17 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe.—569-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Quiroga

Finca número 782-C. Propietario: Fermín Vicente Diéguez. Paraje: A Aira. Superficie a expropiar: 0,0028 hectáreas. Cultivo actual: Prado.

Finca número 783-C. Propietario: Angel Arias. Paraje: Pena do Redondo. Superficie a expropiar: 0,0688 hectáreas. Cultivo actual: Pinar.

Finca número 784-C. Propietario: Carmen Macía Rodríguez. Paraje: Pena do Redondo. Superficie a expropiar: 0,0035 hectáreas. Cultivo actual: Pinar.

Finca número 785-C. Propietario: Dolores López López. Paraje: Pena do Redondo. Superficie a expropiar: 0,0350 hectáreas. Cultivo actual: Monte.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2496

REAL DECRETO 3199/1976, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la adaptación del Colegio Universitario de Teruel.

La Diputación Provincial de Teruel, como Entidad titular del Colegio Universitario de Teruel, reconocido como Colegio Universitario adscrito a la Universidad de Zaragoza por Decreto dos mil doscientos treinta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, ha solicitado la aprobación de la adaptación de dicho Centro a las previsiones del Decreto dos mil quinientos cincuenta y uno/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, conforme a lo dispuesto en el artículo veintidós del mismo, solicitud que ha sido informada favorablemente por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis,